



PLAN DE FUNCIONAMIENTO



COLEGIO INGLÉS DE QUILLOTA
MARZO 2021

ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
A. PLAN DE FUNCIONAMIENTO JUNIOR / ELEMENTARY SCHOOL CAMPUSES..	4
I. PROTOCOLO SANITARIO.....	5
1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento.....	5
2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación.....	6
3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento.....	8
4. Rutinas para recreos.....	9
5. Rutinas para el uso de baños.....	11
6. Otras medidas sanitarias.....	12
II. PROTOCOLOS PARA CASOS COVID-19.....	13
Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos covid-19.....	13
III. ALIMENTACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO.....	16
IV. PLAN DE EDUCACIÓN REMOTA.....	16
1. Organización trimestral y diagnóstico integral de aprendizajes.....	16
2. Plan de estudio.....	16
3. Modalidad de trabajo.....	16
4. Alumnos sin respuesta al trabajo online.....	17
5. Plataformas para trabajo online.....	18
6. Apoyo a estudiantes.....	18
7. Evaluación.....	18
8. Otros.....	18
V. INDUCCIÓN A DOCENTES Y ASISTENTES.....	19
VI. COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	20
Comunicación con apoderados y las familias.....	20
Comunicación con los y las estudiantes.....	20
Comunicación con los funcionarios del establecimiento.....	20
VII. OTRAS MEDIDAS O ACCIONES.....	21

B. PLAN DE FUNCIONAMIENTO HIGH SCHOOL CAMPUS.....	22
I. PROTOCOLO SANITARIO.....	23
1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento.....	23
2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación.....	24
3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento.....	25
4. Rutinas para recreos.....	26
5. Rutinas para el uso de baños.....	27
6. Otras medidas sanitarias.....	27
II. PROTOCOLOS PARA CASOS COVID-19.....	29
Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.....	29
III. ALIMENTACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO.....	32
IV. ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA.....	32
V. PLAN DE EDUCACIÓN REMOTA.....	32
1. Organización trimestral y diagnóstico integral de aprendizajes.....	32
2. Plan de estudio.....	32
3. Modalidad de trabajo.....	32
4. Alumnos sin respuesta al trabajo online.....	33
5. Plataformas para trabajo online.....	34
6. Apoyo a estudiantes.....	34
7. Evaluación.....	34
8. Otros.....	34
VI. INDUCCIÓN A DOCENTES Y ASISTENTES.....	35
VII. COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	36
VIII. OTRAS MEDIDAS O ACCIONES.....	37
Aspectos de acondicionamiento de espacios.....	37
Del uso del uniforme escolar.....	37
De las actividades del calendario escolar.....	37
IX. ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR.....	37

A. PLAN DE FUNCIONAMIENTO JUNIOR ELEMENTARY SCHOOL CAMPUS ELEMENTARY SCHOOL CAMPUS



I. PROTOCOLO SANITARIO

1. PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SALAS DE CLASES Y OTROS ESPACIOS DEL ESTABLECIMIENTO



El Ciclo Junior Elementary del Colegio Inglés de Quillota, con el fin de otorgar a su comunidad un espacio protector y de seguridad, que permita asegurar la trayectoria educativa se incorporará al plan de funcionamiento 2021 una vez que las condiciones sanitarias lo permitan, para brindar un entorno de contención y bienestar.

Para propiciar estas condiciones se trabajará bajo el criterio de flexibilidad, la que se enmarca en el ingreso de estudiantes de educación parvularia a sextos años básicos.

La responsabilidad de la limpieza y desinfección de nuestro colegio corresponde a la Corporación Educacional coordinado con el equipo directivo, quienes se organizarán institucionalmente para aplicar los protocolos estipulados por el Ministerio de Salud y orientaciones Ministeriales.

Se considerará la limpieza y desinfección de las siguientes dependencias:

JUNIOR ELEMENTARY SCHOOL CAMPUS	
DEPENDENCIAS	LIMPIEZA / DESINFECCIÓN
2 salas de clases	Al finalizar su jornada de trabajo de mañana y tarde.
2 oficinas	Al finalizar su jornada de trabajo.
3 baños de estudiantes	Después de cada recreo y al finalizar la jornada de mañana y de tarde.
4 baños de funcionarios	Después de cada recreo y al finalizar la jornada de mañana y de tarde.
Enfermería	Al finalizar la jornada de tarde. En caso de sospecha COVID, se aplicará protocolo de desinfección.
2 sala de profesores	Al término de la jornada.
2 camarines	Dos veces a la semana.
Pasillo interior y pasillo exterior	Se hará limpieza de manera regular durante toda la jornada.
Patio de pasto sintético	
Patio de maicillo	

ELEMENTARY SCHOOL CAMPUS	
SECTOR CASONA	
DEPENDENCIAS	LIMPIEZA / DESINFECCIÓN
5 oficinas	Después de su uso y al final de la jornada.
1 recepción	Al final de la jornada
3 salas de reuniones	Después de su uso o tres veces a la semana
2 box de atención de apoderados	Tres veces a la semana
2 baños de corporación	Se irá realizando limpieza periódicamente.
1 baño funcionario	Se realizará limpieza periódicamente
Patio delantero ingreso (calle Carrera)	Se hará limpieza de manera regular durante toda la jornada.
Dependencias PIE (5 espacios- oficina)	Al término de la jornada.
1 oficina de 3 Box de entrevista	Se les realizará limpieza regular y después de su uso.
Enfermería	Se realizará la limpieza al finalizar la jornada de tarde. En caso de sospecha covid, se aplicará protocolo de desinfección.

2. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA ESTUDIANTES, DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

HIGIENE Y PROTECCIÓN PARA ESTUDIANTES.

JUNIOR ELEMENTARY SCHOOL CAMPUS.



Uso obligatorio de mascarilla.



Lavado de manos cada dos horas en su permanencia en el establecimiento y antes de la colación

Los estudiantes de PRE KÍNDER y KINDER, al ingresar al establecimiento pasarán por el pediluvio, y se le tomará la temperatura en la frente; luego junto a la asistente deberán dirigirse al baño a realizar el lavado de manos, ingresan a la sala de clases donde la educadora le asignará su puesto y realizará la inducción colectiva.



No deben intercambiar materiales o utensilios escolares con sus compañeros.



Se deberá usar el delantal cuadrillé azul o cotona café, como medida de protección



Seguir indicaciones y protocolos de distanciamiento en el aula y espacios comunes (patio, gimnasio, etc).



ELEMENTARY SCHOOL CAMPUS

SECTOR PATIO

DEPENDENCIAS	LIMPIEZA / DESINFECCIÓN
6 salas de clases	Se limpiarán al finalizar la jornada
1 sala de profesores	Se limpiará al finalizar la jornada
2 baños de estudiantes	Después de cada recreo y al finalizar la jornada
2 camarines estudiantes	Se limpiarán dos veces a la semana y después de cada uso
4 baño de funcionarios	Se realizará limpieza periódicamente
Lavamanos	Se realizará limpieza frecuentemente
Pasillo exterior sector baños	Se realizará limpieza frecuentemente
Pasillo segundo piso	Se le realizará la limpieza de manera regular
Patio techado y sector de palmeras	Se le realizará la limpieza de manera regular
Comedor funcionarios	De manera regular y después de su uso
Sala de enlaces	2 veces a la semana

El proceso de limpieza se realizará siguiendo los parámetros del protocolo N°3 del MINSAL, que entrega lineamientos de los materiales, de limpieza y desinfección.

HIGIENE Y PROTECCIÓN PARA ESTUDIANTES.

ELEMENTARY SCHOOL CAMPUS.



Uso obligatorio de mascarilla.

UNA VEZ INGRESADO AL COLEGIO, EL ESTUDIANTE DEBE PASAR POR:



Desinfección de calzado y aplicación de alcohol en las manos.



Toma de temperatura



Lavado de manos

Formación en lugar señalado

Inducción diaria en patio.

INGRESO AL AULA

Lavado de manos cada dos horas en su permanencia en el establecimiento y antes de la colación

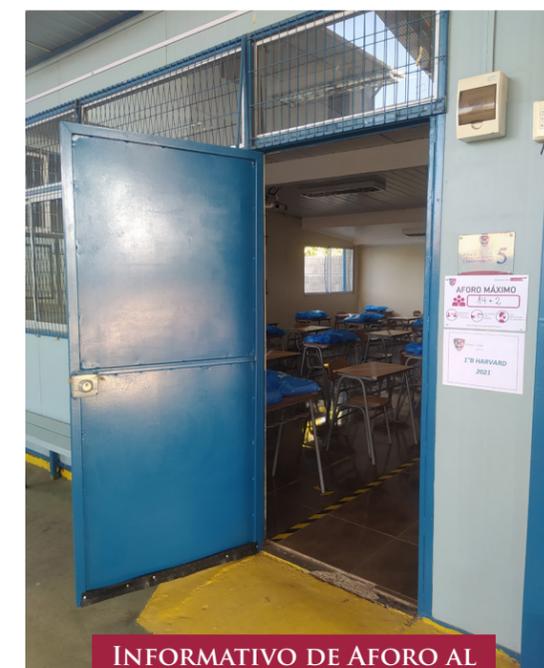
Seguir indicaciones y protocolos de distanciamiento en el aula y espacios comunes (patio, gimnasio, etc).



No deben intercambiar materiales o utensilios escolares con sus compañeros.



Se deberá usar el delantal cuadrillé azul o cotona café, como medida de protección.



INFORMATIVO DE AFORO AL EXTERIOR DE CADA AULA



DEMARCACIÓN PARA FORMAR FILAS AL EXTERIOR DE CADA AULA

HIGIENE Y PROTECCIÓN PARA DOCENTES, PROFESIONALES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

En el hogar responder cuestionario de protocolo de detección de síntomas de COVID 19. Ante cualquier síntoma informar al colegio y debe concurrir durante el día a un centro de salud para realizar examen PCR y esperar el resultado

Ingresar por sector definido según horario y local, para seguir procedimiento de acceso al establecimiento:

Desinfección de zapatos.	Toma de temperatura en la frente y desinfección de manos con pulverizador.
Firma en libro de asistencia y de charla informativa con lápiz propio, registrando t° corporal.	Tomar posición en patio, en lugar señalado, para inicio de charla a cargo de Directora de Ciclo o Encargado de Convivencia Escolar.
Lavado de manos.	Cambio de mascarilla, en horarios definidos.

Los docentes deben revisar sala de clases: ventilación, material de estudio, distanciamiento de los bancos, y herramientas tecnológicas para el desarrollo de sus clases.



Realizar lavado de manos cada dos horas mientras permanece en el establecimiento. El docente deberá resguardar la aplicación de alcohol gel de los estudiantes, cada vez que ellos ingresen a la sala

Ser un referente para los y las estudiantes en cuanto a reforzar medidas de seguridad y protección.

Mantener distanciamiento físico con los adultos y estudiantes
Uso de delantal, que quedará en el colegio.

3. RUTINAS PARA EL INGRESO Y LA SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO

La matrícula contemplada para funcionamiento diario de la Educación Parvularia, en jornadas de mañana y tarde será:

- 50% de la matrícula del curso
- 14 párvulos por sala de clases, que corresponderán a 28 niños y niñas por jornada de mañana o tarde.



ACCESO CALLE BULNES N°557

Además, se tendrán horarios diferidos para no tener aglomeraciones en el acceso.

DIRECCIÓN INGRESO / SALIDA	ACCESO CALLE BULNES N°557	
ED. PARVULARIA	JORNADA MAÑANA	
Cursos	PRE KÍNDER	KINDER
Horario Ingreso	9:30	09:00
Horario Salida	12:00	11:30
ED. PARVULARIA	JORNADA TARDE	
Cursos	PRE KÍNDER	KINDER
Horario Ingreso	9:30	09:00
Horario Salida	12:00	11:30

En el caso de los niveles de primero a sexto básico se considerará

- 50% de la matrícula de cada curso por sala de clases,
- 90 estudiantes aproximadamente, por jornada de funcionamiento.

Estos estudiantes, serán distribuidos en los siguientes horarios:

DIRECCIÓN INGRESO / SALIDA	ACCESO LATERAL CALLE DIEGO ECHEVERRÍA	
Cursos	1° Básico a 3° Básico	4° Básico a 6° Básico
Horario Ingreso	9:00	09:30
Horario Salida	12:00	12:30



ACCESO LATERAL CALLE DIEGO ECHEVERRÍA

Cada uno de los grupos deberá seguir los siguientes protocolos de seguridad, de acuerdo a los momentos de la jornada

INGRESO
El o la estudiante será recibida por dos asistentes de la educación, quienes deben aplicar protocolo de sanitización y de toma de temperatura
Dirigirse a realizar lavado de manos para luego acudir a zona demarcada en el patio y/o fuera de la sala para recibir inducción inicial.

DURANTE

Ingresar a la sala de clases desde el último de la lista al primero, para que de esta manera ingrese el alumno que se sentara al final en primer lugar y el primero en el puesto más cercano a la puerta, así mismo la salida a recreo será de forma inversa, saliendo el primer alumno, el más cercano a la puerta, en primer lugar hasta que salga el último.

Ubicarse en puesto indicado por el docente, el cual será de uso permanente por el o la estudiante.

Evitar desplazamiento al interior de la sala.

Salir según indicaciones del adulto.

Realizar lavado de manos con agua y jabón cada dos horas durante su permanencia en el colegio.

Seguir instrucciones para uso de baños y lavamanos.

Usar espacios delimitados en patios.

FINALIZAR

Aplicarse alcohol gel al salir de la sala

Mantener distanciamiento social hasta que sea retirado por sus apoderados(a)

4. RUTINAS PARA RECREOS

ASPECTOS GENERALES

Los horarios de recreos estarán diferenciados por cursos o niveles, según hora de ingreso.

ED. PARVULARIA	JORNADA MAÑANA	
Cursos	PRE KÍNDER	KINDER
Horario	10:45 a 11:15	10:15 a 10:45
Duración	30 minutos	30 minutos
ED. PARVULARIA	JORNADA TARDE	
Cursos	PRE KÍNDER	KINDER
Horario	15:15 a 15:45	14:45 a 15:15
Duración	30 minutos	30 minutos

En su respectivo recreo, los y las estudiantes serán supervisados por la Educadora y su asistente. Además, serán distribuidos en lugares marcados en el pasto sintético y participarán de actividades diversas.

- Se dispondrá de espacios demarcados, para salvaguardar que se respete el distanciamiento y autocuidado entre estudiantes.
- En cada patio, durante los recreos, se encontrarán presentes asistentes de educación para acompañar y resguardar que los y las estudiantes cumplan con las medidas de seguridad para el distanciamiento físico y uso de implementos de protección personal.
- Durante el tiempo de recreo no estará autorizado el uso de pelotas, cuerdas, juguetes u otros elementos comunes, para evitar una posible vía de contagio.
- Los alumnos(as) se ubicarán según la demarcación del suelo y deberán en todo momento mantener el distanciamiento individual, usar saludo a distancia, mantener su mascarilla puesta y seguir las indicaciones de profesores y asistentes de la educación al término de éste.

DURANTE EL RECREO.

- Al finalizar las clases el profesor aplicará alcohol gel a los estudiantes.
- Luego se servirán su colación o desayuno (10 Minutos).
- Luego de terminar la colación, los alumnos saldrán a recreo, según indicaciones del profesor (desde el que está ubicado primero hasta el del final) y se ubicarán en el espacio designado en el patio, con el fin de participar en actividades previamente preparadas.
- Durante el recreo los alumnos realizarán el lavado de manos.
- Al término del recreo, ingresando primero los que se sientan al final y se sentarán en su puesto.



CURSOS	1° BÁSICO A 3° BÁSICO	4° BÁSICO A 6° BÁSICO
Horario	10:30 a 11:00	11:00 a 11:30
Duración	30 minutos	30 minutos



5. RUTINAS PARA EL USO DE BAÑOS

JUNIOR ELEMENTARY SCHOOL CAMPUS:
PRE KINDER OXFORD Y HARVARD

- La capacidad máxima del uso del baño universal, durante la jornada escolar será de 2 alumnos(as) a la vez, donde se utilizarán los 2 WC de los extremos para así mantener la distancia de un metro entre uno y otro.
- Una asistente de aula, supervisará fuera del baño el ingreso y salida de los párvulos.
- Los cursos irán por turnos al baño durante el recreo o cuando lo necesiten.



JUNIOR ELEMENTARY SCHOOL CAMPUS:
KINDER OXFORD Y HARVARD

- La capacidad máxima del uso del baño de hombre y mujeres es de un alumno o alumna.
- Una asistente de aula, supervisará fuera del baño el ingreso y salida de los párvulos.
- Los cursos irán por turnos al baño durante el recreo o cuando lo necesiten.

- Cada baño contará con señalética que indique el número máximo de personas que podrán ingresar a la vez, también con señalética clara y llamativa que incentive el lavado constante de manos. Además, estará demarcado fuera del baño, en el suelo los espacios de distanciamiento entre un alumno(a) y otro(a)
- Cada baño contará con papel higiénico, papel de toalla absorbente y jabón líquido.

ELEMENTARY SCHOOL CAMPUS

La capacidad máxima del uso de baños de damas y varones durante la jornada escolar será de 2 alumnos(as) a la vez, donde se utilizarán los 2 de los extremos dejando el del medio sin uso para así mantener la distancia de un metro entre uno y otro.

- En cada recreo habrá una persona fuera de cada baño encargada de supervisar el ingreso, el distanciamiento en la fila de espera, el uso de jabón líquido al salir, etc.
- Los cursos irán por turnos al baño durante el recreo.

- Cuando un alumno(a) necesite ir al baño durante la jornada de clases deberá ir acompañado de un asistente.
- Cada baño contará con señalética que indique: el número máximo de personas que podrán ingresar a la vez, y que incentive la importancia del lavado constante de manos. Además, estará demarcado fuera del baño, en el suelo los espacios de distanciamiento entre un alumno(a) y otro(a)
- Cada baño contará con papel higiénico, papel de toalla absorbente y jabón líquido.



SEÑALÉTICA PARA RESGUARDAR DISTANCIA



AFORO MÁXIMO DE 2 PERSONAS



6. OTRAS MEDIDAS SANITARIAS

- Durante el año 2021 y por razones de seguridad cualquier acto en los que se deba entonar el Himno Nacional y el Himno del Colegio, estos solamente se escucharán y no se cantarán.
- Durante el año 2021, se trabajará un formato de saludo que no implique el contacto físico, entre todos los miembros de la comunidad.

- Como medida preventiva para evitar aglomeraciones el colegio congelará el servicio de kiosco hasta que las medidas sanitarias lo permitan.
- En el caso de toda persona externa que viene a cumplir algún servicio, se debe aplicar protocolo.
- Todo tipo de reuniones (de apoderados, entrevistas, escuelas para padres, consejo de profesores, consejo escolar, etc) serán de manera virtual.

II. PROTOCOLOS PARA CASOS COVID-19

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS COVID-19.

El siguiente protocolo de actuación tiene como fin iniciar un procedimiento ante la sospecha de contagio de algún miembro de la comunidad educativa por Covid 19. Se analizará de manera permanente las recomendaciones que entregue la autoridad sanitaria con la finalidad de poderlas incorporar al presente protocolo.

A partir de esto se establece lo siguiente:

A. RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN

Encargado de convivencia del ciclo:

- Una vez informado por el funcionario del establecimiento ante la sospecha de contagio, supervisa la aplicación del presente protocolo e informa al director de ciclo y del establecimiento y/o equipo directivo.
- De manera complementaria, se procederá a informar a corporación educacional.

Equipo de apoyo de trazabilidad:

- Una vez informado por parte del encargado de convivencia escolar y/o equipo de gestión del ciclo, el equipo de apoyo de trazabilidad deberá establecer la lista de posibles contactos estrechos (se definirá instructivo que conceptualice el contacto estrecho). Este equipo estará conformado por asistentes de la educación, de convivencia escolar y recepcionista.
- El formato de la lista debe contener los siguientes antecedentes: Nombre estudiantes y/o funcionario, RUT, dirección, teléfono de contacto y antecedentes de salud.

Enfermería:

En cuanto del procedimiento de implementación, se deberá proceder de la siguiente manera:

1. Ante la sospecha del contagio de un estudiante o funcionario del establecimiento se procederá al **aislamiento**

de este en espacios denominados "MÓDULO DE SINTOMATOLOGÍA COVID". Es importante resguardar en este procedimiento la **confidencialidad del estudiante y/o funcionario**, haciéndolo sentir tranquilo/a frente a un posible contagio.

2. Las personas encargadas de implementar el protocolo deberán utilizar en todo momento **medidas de protección personal** y manteniendo el mínimo contacto directo con otras personas.
3. Mientras el estudiante es derivado a zona de aislamiento se contacta **vía telefónica** al apoderado.
4. Será responsabilidad del apoderado, apoderado suplente o familiar de efectuar el traslado del estudiante a centro asistencial y/o domicilio.
5. Encargado de convivencia informará a la red asistencial o contacto establecido por Ministerio de Educación.
6. Recepcionista elaborará lista de posibles **contactos estrechos**.

- Funcionarios: En caso de sospecha COVID-19, durante la jornada, informará sintomatología al encargado de convivencia escolar para activar protocolo.

B. CONTACTOS TELEFÓNICOS.

- Redes asistenciales

La SEREMI de Educación entregará al establecimiento un contacto del ministerio de salud que actuará como punto focal ante contingencias y consultas.

A nivel comunal, se identifican las principales redes asistenciales:

- Departamento de Salud Municipal Quillota Clorindo Véliz #520. Fono (33) 229 6200

- Centro de Salud Doctor Miguel Concha Maipú #902. Fono (33) 229 1286

- Centro de Salud Cardenal Raúl Silva Henríquez de Quillota. La Industria S/N. Fono (33) 231 9757

EL SIGUIENTE PROTOCOLO SE APLICARÁ PARA TODO DOCENTE, ASISTENTES Y PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN Y ESTUDIANTES.

En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones (Extraída de Orientaciones ministeriales “Abrir escuelas”):

A. Tipo de riesgo:	Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a)
Suspensión de clase:	No se suspende clases.
Cuarentena:	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.
Comunicación:	La persona debe informar vía telefónica a recepción de Junior/Elementary School cuando surja el caso confirmado de contagio. En caso de ser un estudiante quien cohabitó con una persona contagiada, debe ser el apoderado quien informe al establecimiento, de preferencia dentro de las 24 horas.
B. Tipo de riesgo:	Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)
Suspensión de clase:	Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.
Cuarentena:	El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
Comunicación:	El apoderado debe confirmar el caso con el establecimiento llamando al número de recepción de Junior/Elementary School. El director y/o equipo directivo convoca al consejo escolar informando de la medida y acordando con ellos las vías de comunicación con las familias y docentes en relación con los pasos a seguir. En el caso de que los estudiantes se encuentren en jornada de clases, se dará paso a trasladar a los alumnos al gimnasio informando de la situación a los apoderados para que asistan a retirarlos del establecimiento, lo cual será coordinado por TENS. En el caso de los docentes, se le evaluará su estado por TENS y será derivado a su domicilio. En caso de que la confirmación positiva de un caso suceda no en horario de clase, se efectuará un llamado telefónico de parte del establecimiento a los hogares de docentes y estudiantes informando del proceso de cuarentena que deben iniciar en un plazo máximo de 24 horas.

C. Tipo de riesgo:	Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).
Suspensión de clase:	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.
Cuarentena:	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.
Comunicación:	El apoderado o los apoderados deben confirmar el caso con el establecimiento llamando al número de recepción de Junior/Elementary School. El director y/o equipo directivo convoca al consejo escolar informando del contagio y la suspensión de las clases en el ciclo por 14 días, emitiendo además un comunicado a la comunidad escolar mediante las vías oficiales de comunicación que cuenta el colegio dentro de un plazo máximo de 24 horas. En el caso de que los estudiantes se encuentren en jornada de clases, se dará paso a trasladar a los alumnos al gimnasio y/o patio central o manteniéndolos en sus salas, informando de la situación a los apoderados para que asistan a retirarlos del establecimiento, lo cual será coordinado por TENS. En el caso de los docentes, se le evaluará su estado por TENS y será derivado a su domicilio. En el caso de que las confirmaciones positivas sean fuera del horario de clase, el establecimiento informará respecto a la suspensión de clases e inicio del proceso de cuarentena mediante las vías de comunicación oficiales que cuenta el colegio.
D. Tipo de riesgo:	Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19(+) confirmado.
Suspensión de clase:	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. Se establecerá una mesa de trabajo por parte del director y/o equipo directivo en conjunto con el consejo escolar y TENS para determinar cursos o niveles que entrarán en un proceso de cuarentena.
Cuarentena:	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.
Comunicación:	La determinación que tome la mesa de trabajo será comunicada mediante los canales de comunicación formales que cuenta el colegio dentro de un plazo máximo de 24 horas.

III. ALIMENTACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO

El establecimiento solicitará a JUNAEB según los lineamientos que entrega MINEDUC la modalidad de servicio de canasta quincenal, la entrega se realizará en las fechas que determine JUNAEB.

IV. PLAN DE EDUCACIÓN REMOTA

1. ORGANIZACIÓN TRIMESTRAL Y DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJES

Para el año 2021 el trabajo académico se organizará de manera trimestral con el fin de realizar una evaluación más periódica y que permita una toma de decisiones oportuna entregando mayor flexibilidad al proceso.

De acuerdo con los análisis realizados, el trabajo estará organizado bajo los siguientes lineamientos: primer trimestre, período de refuerzo de los objetivos priorizados de nivel 1 trabajados durante el año 2020; segundo y tercer trimestre objetivos priorizados año 2021. No obstante, a inicios del primer trimestre se aplicará en todas las asignaturas del plan de formación general una evaluación diagnóstica que contemple los OA trabajados el 2020. En dicho diagnóstico para las asignaturas de Lenguaje y matemática, se utilizarán los instrumentos del DIA que pone a disposición de los establecimientos educacionales la agencia de calidad. La información arrojada por estos instrumentos permitirá a los docentes planificar el proceso de enseñanza y aprendizaje del primer trimestre.

2. PLAN DE ESTUDIO

El plan de estudio para este año 2021 considerará un currículum priorizado bajo los lineamientos ministeriales, en donde abarcaremos todas las asignaturas de formación general, pero con una carga horaria reducida, que considera 14.5 horas en educación parvularia y 20 horas de primero a sexto básico, con el fin de entregar una formación integral de aprendizajes.

El detalle de la cantidad de horas de cada una de las asignaturas de este plan de estudio priorizado por nivel se encontrará disponible en reglamento de evaluación

3. MODALIDAD DE TRABAJO

a. MODALIDAD MIXTA

Con el objetivo de salvaguardar la salud de los estudiantes, hemos optado por un sistema mixto, donde se disminuye la cantidad de alumnos por sala y se controla la trazabilidad de contactos.

La modalidad mixta permite tener clases presenciales, online simultáneamente de manera alternada o remota. Así, los alumnos que asistan de manera presencial a clases lo puedan hacer de una forma más segura. Para esto se dividirán los cursos en dos grupos organizados alfabéticamente.

En educación parvularia funcionará de la siguiente manera: el Grupo 1 del curso asiste presencial, el Grupo 2 se quedará en casa asistiendo al establecimiento el día martes, mientras el Grupo 1 se queda en casa. Complementando el trabajo pedagógico de manera remota para quienes no asisten al establecimiento con la plataforma classroom.

De primero a sexto básico se dividirán los cursos en dos grupos organizados alfabéticamente. De este modo mientras el grupo 1 del curso asiste presencial, el grupo 2 se queda en casa participando de las clases en forma simultánea online.

Es importante señalar que, por factores externos al establecimiento, como por ejemplo inestabilidad de la conexión a internet, no sea posible transmitir de manera simultánea la clase que se esté dictando en vivo de acuerdo a horarios establecidos. En el caso de que ocurra esta eventualidad u otra similar, la grabación de la clase será subida a plataforma Classroom por el docente de asignatura en jornada de tarde.

Es importante destacar que puede existir un tercer grupo de estudiantes cuyos apoderados decidan no enviar bajo

ninguna circunstancia a sus hijos/as de manera presencial al establecimiento, en este caso los alumnos realizarán sus clases online de forma simultánea.

b. MODALIDAD ONLINE

En el caso que la autoridad sanitaria indique que las actividades presenciales quedan suspendidas o que la comuna cambie de fase a "Paso 1: Cuarentena", las clases se realizarán en formato online desde primero a sexto básico y en educación parvularia solo de manera remota a través del classroom, manteniendo el plan de estudio priorizado y horarios definidos al inicio del año escolar. Para dicha modalidad se utilizarán las aplicaciones de G-suite, tales como: Classroom, Meet, correo electrónico

institucional, entre otras, con el fin de mantener el vínculo pedagógico con el estudiante y se dé continuidad al proceso de aprendizaje.

4. ALUMNOS SIN RESPUESTA AL TRABAJO ONLINE

Los estudiantes que desarrollen su trabajo académico en formato online, y que no tengan un registro de asistencia regular a las clases organizadas por horario, no exista entrega de actividades (o sea mínima) y/o no se tenga evidencia de su trabajo académico, se realizará un seguimiento de parte del equipo técnico y de convivencia escolar, pudiéndose realizar acciones como visitas domiciliarias, entrevista telefónicas, apoyos de la psicóloga, entre otras.



DISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO DENTRO DE SALAS



5. PLATAFORMAS PARA TRABAJO ONLINE

Para el trabajo online se utilizará la plataforma Google Meet, así como también la plataforma Google Classroom que podrán utilizarla todos los estudiantes independientemente de que el formato sea presencial o remoto.

En el caso de que la clase no pueda ser transmitida de manera simultánea por dificultades técnicas, ésta se grabará y se subirá al finalizar el día a la plataforma.



6. APOYO A ESTUDIANTES

A los **estudiantes que tengan dificultades de conectividad** en los momentos en que deben ingresar a clases de manera online y **cuyos apoderados notifiquen** (vía mail, a través de del profesor jefe u otro canal que se formalice) esta situación al establecimiento, el colegio les entregará los apoyos necesarios para que puedan desarrollar su trabajo académico.

De manera complementaria se desarrollará un trabajo en jornada alterna con los estudiantes focalizados del ciclo, grupo que se identificó a partir del trabajo realizado en conjunto con los docentes durante el segundo semestre del año pasado y se les categorizó de acuerdo a si presentaban dificultades en cuanto a conexión a las clases online (teniendo conectividad) o si no se tenía evidencia de su proceso.

Además, los alumnos que pertenecen al **Programa de Integración Escolar**, principalmente aquellos con diagnóstico NEEP desarrollarán las aulas de recursos. Para el desarrollo del trabajo académico durante las clases, el programa de integración también continuará con sus apoyos al interior del aula, en donde las educadoras diferenciales harán ingreso a las clases de lenguaje, matemática e historia (o educación ciudadana en los niveles que corresponda) de 7° básico a 4° medio desarrollando de esta manera co-docencia.

7. EVALUACIÓN

En relación con los procesos evaluativos y tal como lo dicta el Decreto 67, como establecimiento seguiremos fortaleciendo la evaluación formativa, ya que esta permitirá ir visualizando el logro de los objetivos de aprendizaje de cada uno de nuestros estudiantes.

Además, para la certificación de los aprendizajes se aplicarán evaluaciones de carácter sumativas de avance y de producto final, en una escala numérica de 1,0 a 7,0 con un decimal, siendo la calificación mínima aprobatoria el 4.0 y la exigencia al 60%.

En el caso de educación parvularia para la certificación de aprendizajes se evalúan los niveles de logro con la siguiente nomenclatura: *Adecuado*, *Elemental* e *Insuficiente* quedando el registro en el informe trimestral entregado al hogar.

8. OTROS

En cuanto a los materiales a utilizar por los estudiantes durante el año 2021, se considera una lista de útiles y plan lector reducido considerando los “Objetivos de aprendizaje priorizados”, archivo que está disponible para los apoderados desde el momento de la matrícula.

En relación con los textos escolares, se utilizarán los que entrega el ministerio de educación, los que serán entregados a los estudiantes al inicio del año escolar.

V. INDUCCIÓN A DOCENTES Y ASISTENTES.

El equipo de gestión del establecimiento en conjunto con TENS implementarán, previo al inicio de las actividades lectivas, **sesiones de inducción** para todos los funcionarios del establecimiento sobre las medidas de higiene, autocuidado y protección presentes en los documentos socializados por MINSAL y MINEDUC.

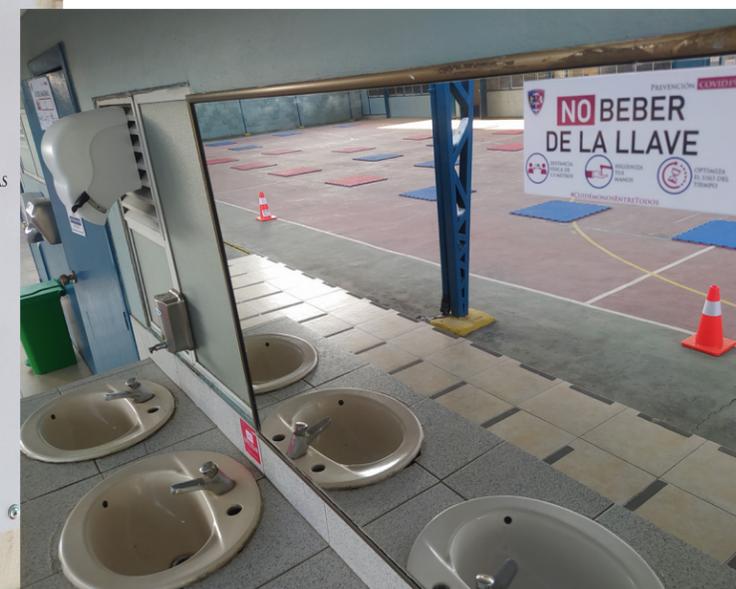
Además, se analizarán los distintos procedimientos a implementar de manera diaria al interior del establecimiento, durante los distintos momentos de la jornada, según cada

uno de los roles. Semanalmente, estas rutinas serán reforzadas durante la jornada en los distintos momentos contemplados en el calendario escolar (actos, consejo de profesores, etc.), ya sea de manera virtual como presencial.

A modo de reforzar las medidas de protección y autocuidado, se instalarán en distintos lugares y espacios infografías con temáticas atinentes al lavado de manos, uso de mascarillas, distanciamiento social, uso de alcohol gel, entre otras.

De manera complementaria, durante el trimestre, se gestionará por parte de la Corporación Educacional inducciones por parte de organismos externos al establecimiento que capacitarán a colaboradores en materia sanitaria y autocuidado.

En el caso de que la Autoridad Sanitaria, realice una actualización de alguna orientación o protocolo en los establecimientos educacionales, se efectuará en el corto plazo las inducciones y/o implementaciones correspondientes.



VI. COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

En relación a la comunicación consideramos que este es un aspecto fundamental que debe ser transversal a todos los y las integrantes de la comunidad. De esta manera se realizarán las siguientes acciones.

COMUNICACIÓN CON APODERADOS Y LAS FAMILIAS

INDICAR QUE CUALQUIER TIPO DE REUNIÓN CON APODERADOS SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL.

- Desarrollo de reunión con asambleas de directivas de apoderados de ambos ciclos, lideradas por equipos de gestión.
- Reuniones de apoderados con su profesor jefe(a).
- Mantener mensajería con directivas e internamente cada curso con su profesor jefe.
- Publicación de información en redes sociales, página web.
- Realización de entrevistas con apoderados, dejando registro de lo tratado en hoja de entrevista que mantiene el profesor jefe de cada curso.

COMUNICACIÓN CON LOS Y LAS ESTUDIANTES

- Se desarrolla a través de las redes sociales con material audiovisual.
- Por medio de las clases los docentes de asignatura o profesores jefes comunican aspectos referidos al desarrollo de sus actividades, tareas, etc.
- Mensualmente se trabajan las asambleas estudiantiles (Junior /Elementary) y asamblea del centro de estudiantes (High School), donde se trabajan temáticas a fines a los intereses y necesidades de nuestros grupos de estudiantes.
- En caso de ser parte del Programa de Integración, se realizan entrevistas y tutorías particulares de las Educadoras Diferenciales y profesionales, según la necesidad del diagnóstico que él o la estudiante requiere.
- En el caso de High School, se realizan entrevistas del profesor jefe con sus estudiantes, para hacer un seguimiento de cómo está desarrollando sus actividades.

COMUNICACIÓN CON LOS FUNCIONARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

- Mantener canal directo de información con la Corporación Educacional a través de correo y WhatsApp institucional.
- Desarrollo de consejos con docentes y asistentes de la educación, con integrantes del equipo directivo.
- Implementación de WhatsApp por ciclos.
- Desarrollo de consejos generales con todos los(as) funcionarios, para entregar informaciones importantes.
- Realización de entrevistas vía remota o presencial, en caso de que sea necesario por algún integrante de la Corporación o Equipo Directivo y/o de gestión con algún funcionario.

Para el momento de integrarnos de manera presencial al establecimiento se tiene contemplado realizar una campaña de información y sensibilización en torno a las medidas de seguridad que deben ser aplicadas por cada uno de los actores de la comunidad educativa



VII. OTRAS MEDIDAS O ACCIONES



INSTALACIÓN DE EQUIPOS PURIFICADORES DE AIRE.

EQUIPAMIENTO CON HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS CLASES EN VIVO Y REMOTAS.



LA REDISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS SALAS DE CLASES.





B. PLAN DE FUNCIONAMIENTO HIGH SCHOOL CAMPUS

I. PROTOCOLO SANITARIO

1. PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SALAS DE CLASES Y OTROS ESPACIOS DEL ESTABLECIMIENTO



Con el fin de establecer un procedimiento de limpieza y desinfección en el Ciclo High School diariamente, en el establecimiento se identifican los siguientes espacios que deben ser limpiados y desinfectados. Se mantendrá registro diario de limpieza de espacios por parte de auxiliares de servicio. A continuación, se establece la frecuencia y espacios de limpieza que deben desarrollar los auxiliares de servicio:

En relación con el procedimiento de limpieza y desinfección, los materiales a utilizar por los y las auxiliares de servicio, serán los contenidos en el Protocolo N°3 del Mineduc, definidos como: artículos de limpieza, productos desinfectantes y artículos de protección personal. Las rutinas que se lleven a cabo en este ámbito tendrán dos ejes principales de trabajo, el proceso de limpieza y la desinfección de superficies ya limpias, desarrollándose estas en diversos momentos del día, según el uso del espacio. La implementación de estos procesos será coordinada por el equipo de gestión del ciclo escolar, cautelando y supervisando que se cumplan las rutinas definidas en el presente documento.

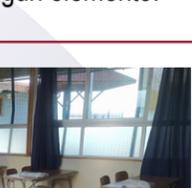
DEPENDENCIAS	LIMPIEZA / DESINFECCIÓN
Salas de clases	Se deberán abrir ventanas, correr cortinas, vaciar basurero, limpiar manillares, superficies de trabajo estudiantes y docente con solución sugerida por Minsal. Al finalizar la jornada escolar, se repetirá el proceso, dejando cerrada ventanas y puertas (se agrega limpieza de pisos).
Pasillos edificio	Al finalizar la jornada, los auxiliares de servicio efectuaran tareas que consisten en: barrer pasillos y escaleras, limpieza y desinfección de manillar puertas y pasamanos, limpieza de escaleras, limpieza y desinfección de interruptores.
Comedor de estudiantes	Al finalizar cada recreo, los auxiliares de servicio limpiarán el espacio y desinfectarán las mesas y sillas. Una vez a la semana o previo y posterior a uso, ya que no se entrega PAE.
Patio central	Al finalizar cada recreo y al finalizar la jornada, los auxiliares de servicio efectúan limpieza del sector.
- Sala de profesores - Oficina High School - CRA	Antes de cada recreo, los auxiliares de servicio efectúan limpieza de los espacios y desinfección de mesas y sillas.
- Recepción - Oficina Secretaria - Box de atención apoderados - Ascensor	Al inicio y al término de cada jornada, los auxiliares de servicio efectúan limpieza y desinfección de estos espacios.
Baños	Los auxiliares de servicio efectuaran limpieza y desinfección de este espacio al finalizar cada recreo y al término de la jornada escolar.
Camarines	Los auxiliares de servicio efectúan limpieza y desinfección al término de la jornada escolar.

2. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA ESTUDIANTES, DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Los estudiantes durante la jornada deberán:

	
Llevar siempre mascarilla durante la jornada escolar.	Evitar compartir materiales u otros objetos con sus pares.
	
El establecimiento dispondrá alcohol gel en casa sala de clases para que el estudiante haga uso de él cuando lo requiera.	No ingerir en ningún momento alimentos, ni bebestibles durante la clases
	
Lavarse las manos con agua y jabón antes de la jornada, durante los cambios de sala y en las salidas a recreo, especialmente antes y después de comer.	Guardar distancia física con otras personas respetando el distanciamiento social indicado y/o zonas demarcadas.

Medidas de higiene y protección personal para docentes y asistentes de la educación:

	
Tomarse la temperatura todos los días antes de ir al establecimiento.	Llevar siempre mascarilla durante la jornada.
	
Prohibir en todo momento el consumo de alimentos.	Evitar que los estudiantes compartan objetos y/o material.
	
Ventilar las salas de clases antes de salir a recreos, almuerzo y finalización de la jornada.	Lavarse las manos con agua y jabón durante la jornada, aplicarse alcohol gel en cambios de salas o en caso de manipulación de algún elemento.



- Asentar rutinas de saludo a distancia dentro de la sala de clases, que no impliquen contacto físico.
- Guardar distancia física con los miembros de la comunidad educativa, procurando que los estudiantes también lo hagan.
- Reorganizar la distribución de la sala velando por que las mesas y sillas cumplan con la distancia por normativa ministerial.

3. RUTINAS PARA EL INGRESO Y LA SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO

La matrícula contemplada para funcionamiento diario, según las indicaciones entregadas por la autoridad de salud y educacional es de:

- 204 estudiantes de High School
- 50% de la matrícula de cada curso más un docente de asignatura y una educadora diferencial (según programa de integración escolar)

Además, se recordarán las medidas generales de autocuidado y prevención presentes en la jornada.

- En el caso que un apoderado o externo necesite comunicarse con algún funcionario del establecimiento en el momento de ingreso o de salida deberá hacerlo de preferencia vía telefónica, evitando siempre las zonas de aglomeraciones propia al ingreso del colegio. De lo contrario, deberá esperar 30 minutos después del ingreso de los estudiantes para realizar la consulta o establecer contacto con algún funcionario del establecimiento.

- En caso de que un estudiante no cuente con mascarilla o necesite cambiarla, de manera inmediata se le entregará este implemento para que luego pueda realizar la rutina de higiene establecida. Si algún estudiante presenta sintomatología al ingreso, se activará el "Protocolo en caso de sospecha" establecido.



	GRUPO 1	GRUPO 2
Cursos	7° Básicos a 1° Medios	2° Medios a 4° Medios
Dirección Ingreso / Salida	Acceso Principal Calle Diego Echeverría esquina Bulnes	Acceso Lateral Calle Diego Echeverría
Horario Ingreso	08:30	
Indicaciones para Ingreso "Zona de Limpieza"	Recibimiento, velar por el distanciamiento, verificar correcto uso de mascarilla, rociar manos con alcohol gel, zapatillas o zapatos	
Horario Salida	13:05	
Indicaciones Salida	No reingresar al recinto (salvo que exista una situación compleja que amerite apoyo), respetar los flujos establecidos, mantenga el distanciamiento social y el uso de mascarilla al momento de la salida. Los y las estudiantes no podrán permanecer en inspectoria, recepción u otra dependencia del recinto esperando a otro compañero o familiar a menos que la situación lo amerite y ésta sea de fuerza mayor.	

4. RUTINAS PARA RECREOS

	Primer Recreo	Segundo Recreo
Horario	10.20 - 10.45	12.05 - 12.25
Duración	25 minutos	20 minutos

En cuanto a la distribución de espacios será el patio central de High School, bancas de pabellón de Bulnes, no autorizándose la permanencia en escaleras, pasillos del tercer y cuarto piso, gimnasio, comedor y sala de clases. Siempre se debe estar atento a las indicaciones o sugerencias que se establezcan por parte del equipo de convivencia escolar durante cada recreo. Para la supervisión de los recreos se contará siempre con un equipo con roles asignados que permitan acompañar a los y las estudiantes.

Los y las estudiantes se podrán ubicar durante el recreo en las zonas delimitadas y demarcadas de uso, los cuales estarán designados para grupos de estudiantes que permitan mantener una distancia física.



AFORO DE 4 PERSONAS

El Gimnasio estará destinado a que los estudiantes puedan ingerir algún alimento o colación respetando los protocolos de protección y seguridad, prevaleciendo el no compartir entre estudiantes. Al final la ingesta de alimentos, el estudiante es responsable de botar su basura en los contenedores dispuestos en el patio.



El uso de los baños durante el recreo estará organizado según el procedimiento del presente plan de funcionamiento.

Al término de cada recreo los y las estudiantes deberán formarse en el patio de High School, según zonas designadas, haciendo ingreso a la sala junto al docente de asignatura e implementando nuevamente procedimiento de ingreso a la sala de clases.



DEMARCACIÓN PARA FORMAR FILAS AL EXTERIOR DE LA SALA



DISTRIBUCIÓN DEL GIMNASIO PARA COLACIÓN



5. RUTINAS PARA EL USO DE BAÑOS

La capacidad máxima definida para los baños del local de High School, tanto para el baño de damas y varones, es de 6 estudiantes permitiendo mantener siempre la distancia. Esta medida debe ser velada por el asistente de la educación designado en el acceso de este espacio durante el momento del recreo.

En el pasillo de ingreso, los y las estudiantes deberán respetar la demarcación en el piso y será el asistente y/o docente de la educación quien le indicará el ingreso al baño a cada estudiante.

Al momento del recreo, en la puerta de ingreso, se encontrará un asistente de la educación y/o docente que velará por el adecuado acceso con distanciamiento de los estudiantes y cumplimiento del aforo permitido, dando instrucciones sobre el lavado de manos obligatorio según lo establece las sugerencias ministeriales.

Para reforzar estas rutinas, los baños contarán con infografías y señalética las cuales enfatizarán el cumplimiento de los pasos señalados para las rutinas de higiene (utilización de jabón dispuesto en dispensadores, lavado y secado correcto de manos).



Durante el desarrollo de los otros tiempos de la jornada escolar, los y las estudiantes que requieran ir al baño, deberán respetar el aforo máximo señalado en el ingreso, además de las medidas de autocuidado y protección socializadas, fomentando una cultura preventiva y de autonomía frente a las nuevas formas de utilización de espacios e implementación de rutinas.

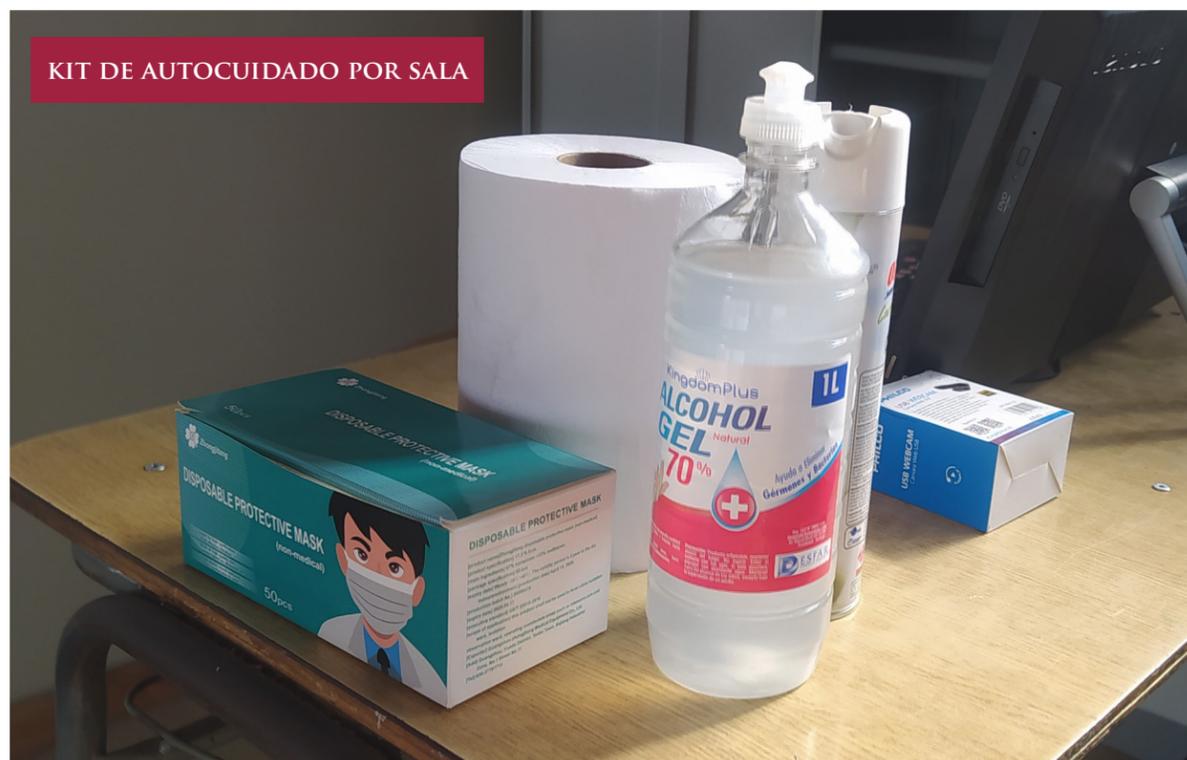


AFORO MÁXIMO: 6 ESTUDIANTES

6. OTRAS MEDIDAS SANITARIAS

Tanto el Centro de recursos para el Aprendizaje (CRA), comedor, sala de enlaces y gimnasio serán limpiados y sanitizados al igual como se realizarán las salas de clases mencionado en el punto 1.1.

- Al inicio de cada jornada se realizará una **inducción a todos los funcionarios** del colegio coordinado por la TENS del establecimiento en relación con las medidas de protección y autocuidado.
- Como medida de protección y autocuidado, las reuniones y entrevistas de apoderados se realizarán de manera virtual, estableciendo durante el año escolar, en conjunto con el consejo escolar, la temporalidad y el formato.
- Al segundo recreo, los docentes y asistentes efectuaran **cambio de mascarilla**, en la recepción de high school.
- Recomendación a los apoderados para **controlar la temperatura de los y las estudiantes** diariamente antes de salir de casa, evaluando la presencia de síntomas respiratorios.
- Eliminación de los saludos de contacto físico reemplazándolos por rutinas de saludos a distancia que serán consultadas con estudiantes o que surgen espontáneamente.



• Rutinas de implementación de **lavado de manos** durante cada recreo, **máximo cada dos horas** o en los tiempos de recreo por parte de docentes, estudiantes y/o asistentes de la educación.

• Rutinas de implementación de **lavado de manos cada dos horas cronológicas** para quienes no entran a sala de clases, que desempeñan otras funciones dentro del colegio.

• Cada vez que un externo ingrese al establecimiento deberá seguir el protocolo de toma de temperatura, lavado de manos, uso de mascarilla y guantes, accediendo al recinto, en lo posible, cuando no haya estudiantes.

• Dentro del contexto orientador de las medidas que se establecen para el cuidado y resguardo de la salud, se asignan salas de clases fijas por día, con un aforo de **50% de la matrícula**, donde se dispondrá del mobiliario con una distancia de 1 metro aproximadamente. La sala también contará con una mesa individual de profesor.

LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE IMPLEMENTAN AL INTERIOR DEL AULA, SON:

a) Ingreso y salida del aula:

• El docente al inicio de la jornada cotejará que el mobiliario

y los elementos de seguridad (uso mascarilla, alcohol gel en la sala, papel absorbente o toalla desinfectante) se encuentren según lo describe la normativa. Informará a encargado de convivencia escolar, si algún elemento no está como corresponde.

• Al inicio de la jornada los y las estudiantes van ingresando a la sala de clases luego de haber cumplido con los procedimientos establecidos para el ingreso. En cada sala al inicio de la jornada se encontrara presente el docente de asignatura.

• La salida a recreo debe ser en orden, saliendo primero la columna más cercana a la puerta, posterior la columna del centro y luego la última columna, respetando las indicaciones. Al término de cada recreo, deben ingresar formados a la sala de clase según la señalética y manteniendo la distancia definida. Al ingreso el docente deberá resguardar que cada estudiante este utilizando mascarilla y exista al inicio un lavado de manos con alcohol gel.

• Durante cada clase deben encontrarse a lo menos 2 ventanas abiertas que permitan la circulación de aire en la sala. En el periodo de recreo, el docente debe dejar las ventanas abiertas de la sala y la puerta cerrada con llave.

b) Desarrollo de la clase:

• Los y las estudiantes deberán mantener la distancia en todo momento respetando siempre las indicaciones del profesor y la metodología a utilizar en cada clase. El o la docente al inicio de la clase saludará la clase y recordará las medidas de prevención e higiene que se deben cumplir durante la clase

• Durante el desarrollo de estas se debe velar que no exista ningún intercambio de materiales durante la clase, como

por ejemplo de mascarillas, guantes, alimentos, botellas con líquidos, entre otras.

• En cada sala existirá una mesa de entrega o recepción de material en la cual el estudiante dejará el material volviendo a su banco y luego el o la docente lo retirará. Es el docente a cargo el encargado de hacer cumplir todas las medidas preventivas en la sala de clases.

• Todas estas medidas tienen como fin mantener medidas preventivas de higiene y seguridad en la sala de clases.

II. PROTOCOLOS PARA CASOS COVID-19

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS COVID-19.

• El formato de la lista debe contener los siguientes antecedentes: Nombre estudiantes y/o funcionario, RUT, dirección, teléfono de contacto y antecedentes de salud.

El siguiente protocolo de actuación tiene como fin iniciar un procedimiento ante la sospecha de contagio de algún miembro de la comunidad educativa por Covid 19.

Se analizará de manera permanente las recomendaciones que entregue la autoridad sanitaria con la finalidad de poderlas incorporar al presente protocolo. A partir de esto se establece lo siguiente:

A. RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN

Encargado de convivencia del ciclo:

• Una vez informado por el funcionario del establecimiento ante la sospecha de contagio, supervisa la aplicación del presente protocolo e informa al director de ciclo y del establecimiento y/o equipo directivo.

• De manera complementaria, se procederá a informar a corporación educacional.

Equipo de apoyo de trazabilidad:

• Una vez informado por parte del encargado de convivencia escolar y/o equipo de gestión del ciclo, el equipo de apoyo de trazabilidad deberá establecer la lista de posibles contactos estrechos (se definirá instructivo que conceptualice el contacto estrecho). Este equipo estará conformado por asistentes de la educación, de convivencia escolar y recepcionista.

Enfermería:

En cuanto del procedimiento de implementación, se deberá proceder de la siguiente manera:

1. Ante la sospecha del contagio de un estudiante o funcionario del establecimiento se procederá al **aislamiento** de este en espacios denominados "MÓDULO DE SINTOMATOLOGÍA COVID". Es importante resguardar en este procedimiento la **confidencialidad del estudiante y/o funcionario**, haciéndolo sentir tranquilo/a frente a un posible contagio.

2. Las personas encargadas de implementar el protocolo deberán utilizar en todo momento **medidas de protección personal** y manteniendo el mínimo contacto directo con otras personas.

3. Mientras el estudiante es derivado a zona de aislamiento se contacta **vía telefónica** al apoderado.

4. Será responsabilidad del apoderado, apoderado suplente o familiar de efectuar el traslado del estudiante a centro asistencial y/o domicilio.

5. Encargado de convivencia informará a la red asistencial o contacto establecido por Ministerio de Educación.

6. Recepcionista elaborará lista de posibles **contactos estrechos**.

• Funcionarios: En caso de sospecha COVID-19, durante la jornada, informará sintomatología al encargado de convivencia escolar para activar protocolo.

B. CONTACTOS TELEFÓNICOS.

• Redes asistenciales: La SEREMI de Educación entregará al establecimiento un contacto del ministerio de salud que actuará como punto focal ante contingencias y consultas. A nivel comunal, se identifican las principales redes asistenciales:

- Departamento de Salud Municipal Quillota Clorindo Véliz #520. Fono (33) 229 6200
- Centro de Salud Doctor Miguel Concha Maipú #902. Fono (33) 229 1286
- Centro de Salud Cardenal Raúl Silva Henríquez de Quillota. La Industria S/N. Fono (33) 231 9757

EL SIGUIENTE PROTOCOLO SE APLICARÁ PARA TODO DOCENTE, ASISTENTES Y PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN Y ESTUDIANTES.

A. Tipo de riesgo: Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a)	
Suspensión de clase:	No se suspende clases.
Cuarentena:	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.
Comunicación:	La persona debe informar vía telefónica a recepción de High School cuando surja el caso confirmado de contagio. En caso de ser un estudiante quien cohabitó con una persona contagiada, debe ser el apoderado quien informe al establecimiento, de preferencia dentro de las 24 horas.
B. Tipo de riesgo: Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	
Suspensión de clase:	Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.
Cuarentena:	El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
Comunicación:	El apoderado debe confirmar el caso con el establecimiento llamando al número de recepción de high school. El director y/o equipo directivo convoca al consejo escolar informando de la medida y acordando con ellos las vías de comunicación con las familias y docentes en relación con los pasos a seguir. En el caso de que los estudiantes se encuentren en jornada de clases, se dará paso a trasladar a los alumnos al gimnasio informando de la situación a los apoderados para que asistan a retirarlos del establecimiento, lo cual será coordinado por TENS. En el caso de los docentes, se le evaluará su estado por TENS y será derivado a su domicilio. En caso de que la confirmación positiva de un caso suceda no en horario de clase, se efectuará un llamado telefónico de parte del establecimiento a los hogares de docentes y estudiantes informando del proceso de cuarentena que deben iniciar en un plazo máximo de 24 horas.

C. Tipo de riesgo: Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).	
Suspensión de clase:	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.
Cuarentena:	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.
Comunicación:	El apoderado o los apoderados deben confirmar el caso con el establecimiento llamando al número de recepción de high school. El director y/o equipo directivo convoca al consejo escolar informando del contagio y la suspensión de las clases en el ciclo por 14 días, emitiendo además un comunicado a la comunidad escolar mediante las vías oficiales de comunicación que cuenta el colegio dentro de un plazo máximo de 24 horas. En el caso de que los estudiantes se encuentren en jornada de clases, se dará paso a trasladar a los alumnos al gimnasio y/o patio central o manteniéndolos en sus salas, informando de la situación a los apoderados para que asistan a retirarlos del establecimiento, lo cual será coordinado por TENS. En el caso de los docentes, se le evaluará su estado por TENS y será derivado a su domicilio. En el caso de que las confirmaciones positivas sean fuera del horario de clase, el establecimiento informará respecto a la suspensión de clases e inicio del proceso de cuarentena mediante las vías de comunicación oficiales que cuenta el colegio.
D. Tipo de riesgo: Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19(+) confirmado.	
Suspensión de clase:	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. Se establecerá una mesa de trabajo por parte del director y/o equipo directivo en conjunto con el consejo escolar y TENS para determinar cursos o niveles que entrarán en un proceso de cuarentena.
Cuarentena:	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.
Comunicación:	La determinación que tome la mesa de trabajo será comunicada mediante los canales de comunicación formales que cuenta el colegio dentro de un plazo máximo de 24 horas.

III. ALIMENTACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO

El establecimiento solicitará a JUNAEB según los lineamientos que entrega MINEDUC la modalidad de Servicio de Canasta quincenal, la entrega se realizará en las fechas que determine JUNAEB.

IV. ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

V. PLAN DE EDUCACIÓN REMOTA

1. ORGANIZACIÓN TRIMESTRAL Y DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJES

Para el año 2021 el trabajo académico se organizará de manera trimestral con el fin de realizar una evaluación más periódica y que permita una toma de decisiones oportuna entregando mayor flexibilidad al proceso.

De acuerdo con los análisis realizados, el trabajo estará organizado bajo los siguientes lineamientos: primer trimestre, período de refuerzo de los objetivos priorizados de nivel 1 trabajados durante el año 2020; segundo y tercer trimestre objetivos priorizados año 2021. No obstante, a inicios del primer trimestre se aplicará en todas las asignaturas del plan de formación general una evaluación diagnóstica que contemple los OA trabajados el 2020. En dicho diagnóstico para las asignaturas de Lenguaje y matemática, se utilizarán los instrumentos del DIA que pone a disposición de los establecimientos educacionales la agencia de calidad. La información arrojada por estos instrumentos permitirá a los docentes planificar el proceso de enseñanza y aprendizaje del primer trimestre.

2. PLAN DE ESTUDIO

El plan de estudio para este año 2021 considerará un currículum priorizado bajo los lineamientos ministeriales, en donde abarcaremos todas las asignaturas de formación general, pero con una carga horaria reducida, que considera entre 21 y 24 horas semanales, según niveles educativos, con el fin de entregar una formación integral de aprendizajes.

El detalle de la cantidad de horas de cada una de las asignaturas de este plan de estudio priorizado por nivel se

encontrará disponible en reglamento de evaluación.

3. MODALIDAD DE TRABAJO

a. MODALIDAD MIXTA

Con el objetivo de salvaguardar la salud de los estudiantes, hemos optado por un sistema mixto, donde se disminuye la cantidad de alumnos por sala y se controla la trazabilidad de contactos.

La modalidad mixta permite tener clases presenciales y online simultáneamente de manera alternada. Así, los alumnos que asistan de manera presencial a clases lo puedan hacer de una forma más segura. Para esto se dividirán los cursos en dos grupos organizados alfabéticamente. De este modo mientras el grupo 1 del curso asiste presencial, el grupo 2 se quedará en casa participando de las clases en forma simultánea online.

El sistema permitirá que ambos grupos asistan a clases presenciales y online simultánea, de forma alternada y equivalente.

Es importante señalar que, por factores externos al establecimiento, como por ejemplo inestabilidad de la conexión a internet, no sea posible transmitir de manera simultánea la clase que se esté dictando en vivo de acuerdo a horarios establecidos. En el caso de que ocurra esta eventualidad u otra similar, la grabación de la clase será subida a plataforma Classroom por el docente de asignatura en jornada de tarde.

Es importante destacar que puede existir un tercer grupo de estudiantes cuyos apoderados decidan no enviar bajo ninguna circunstancia a sus hijos/as de manera presencial al establecimiento, en este caso los alumnos realizarán sus clases online de forma simultánea.

b. MODALIDAD ONLINE

En el caso que la autoridad sanitaria indique que las actividades presenciales quedan suspendidas o que la comuna cambie de fase a "Paso 1: Cuarentena", las clases se realizarán en formato online, manteniendo el plan de estudio priorizado y horarios definidos al inicio del año escolar. Para dicha modalidad se utilizarán las aplicaciones de G-suite, tales como: Classroom, Meet, correo electrónico institucional, entre otras, con el fin de mantener el vínculo pedagógico con el estudiante y se dé continuidad al proceso de aprendizaje.

4. ALUMNOS SIN RESPUESTA AL TRABAJO ONLINE

Los estudiantes que desarrollen su trabajo académico en formato online, y que no tengan un registro de asistencia regular a las clases organizadas por horario, no exista entrega de actividades (o sea mínima) y/o no se tenga evidencia de su trabajo académico, se realizará un seguimiento de parte del equipo técnico y de convivencia escolar, pudiéndose realizar acciones como visitas domiciliarias, entrevista telefónicas, apoyos de la psicóloga, entre otras.



5. PLATAFORMAS PARA TRABAJO ONLINE

Para el trabajo online se utilizará la plataforma Google Meet, así como también la plataforma Google Classroom que podrán utilizarla todos los estudiantes independientemente de que el formato sea presencial o remoto.

En el caso de que la clase no pueda ser transmitida de manera simultánea por dificultades técnicas, ésta se grabará y se subirá al finalizar el día a la plataforma.



6 APOYO A ESTUDIANTES

A los **estudiantes que tengan dificultades de conectividad** en los momentos en que deben ingresar a clases de manera online y **cuyos apoderados notifiquen** (vía mail, a través de del profesor jefe u otro canal que se formalice) esta situación al establecimiento, el colegio les entregará los apoyos necesarios para que puedan desarrollar su trabajo académico.

De manera complementaria se desarrollará un trabajo en jornada alterna con los estudiantes focalizados del ciclo, grupo que se identificó a partir del trabajo realizado en conjunto con los docentes durante el segundo semestre del año pasado y se les categorizó de acuerdo a si presentaban dificultades en cuanto a conexión a las clases online (teniendo conectividad) o si no se tenía evidencia de su proceso.

Además, los alumnos que pertenecen al **Programa de Integración Escolar**, principalmente aquellos con diagnóstico NEEP desarrollarán las aulas de recursos. Para el desarrollo del trabajo académico durante las clases, el programa de integración también continuará con sus apoyos al interior del aula, en donde las educadoras diferenciales harán ingreso a las clases de lenguaje, matemática e historia (o educación ciudadana en los niveles que corresponda) de 7° básico a 4° medio desarrollando de esta manera co-docencia.

7. EVALUACIÓN

En relación con los procesos evaluativos y tal como lo dicta el Decreto 67, como establecimiento seguiremos fortaleciendo la evaluación formativa, ya que esta permitirá ir visualizando el logro de los objetivos de aprendizaje de cada uno de nuestros estudiantes.

Además, para la certificación de los aprendizajes se aplicarán evaluaciones de carácter sumativas de avance y de producto final, en una escala numérica de 1,0 a 7,0 con un decimal, siendo la calificación mínima aprobatoria el 4.0 y la exigencia al 60%.

8. OTROS

En cuanto a los materiales a utilizar por los estudiantes durante el año 2021, se considera una **lista de útiles** y **plan lector reducido** considerando los “Objetivos de aprendizaje priorizados”, archivo que está disponible para los apoderados desde el momento de la matrícula.

En relación con los textos escolares, se utilizarán los que entrega el ministerio de educación, los que serán entregados a los estudiantes al inicio del año escolar.

VI. INDUCCIÓN A DOCENTES Y ASISTENTES.

El equipo de gestión del establecimiento en conjunto con TENS implementarán, previo al inicio de las actividades lectivas, **sesiones de inducción** para todos los funcionarios del establecimiento sobre las medidas de higiene, autocuidado y protección presentes en los documentos socializados por MINSAL y MINEDUC.

Además, se analizarán los distintos procedimientos a implementar de manera diaria al interior del establecimiento, durante los distintos momentos de la jornada, según cada

uno de los roles. Semanalmente, estas rutinas serán reforzadas durante la jornada en los distintos momentos contemplados en el calendario escolar (actos, consejo de profesores, etc.), ya sea de manera virtual como presencial.

A modo de reforzar las medidas de protección y autocuidado, se instalarán en distintos lugares y espacios infografías con temáticas atinentes al lavado de manos, uso de mascarillas, distanciamiento social, uso de alcohol gel, entre otras.

De manera complementaria, durante el trimestre, se gestionará por parte de la Corporación Educacional inducciones por parte de organismos externos al establecimiento que capacitarán a colaboradores en materia sanitaria y autocuidado.

En el caso de que la Autoridad Sanitaria, realice una actualización de alguna orientación o protocolo en los establecimientos educacionales, se efectuará en el corto plazo las inducciones y/o implementaciones correspondientes.



VII. COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

El plan de funcionamiento 2021 así como también todo aspecto relevante a considerar por el establecimiento, será informado a la comunidad escolar mediante diversas instancias en el transcurso del año escolar, contemplando de esta manera acciones presenciales, virtuales, de difusión por redes sociales, entre otras, que busquen abarcar el mayor número de apoderados, familias y estudiantes.

En sesión del Consejo Escolar se analizará el plan de funcionamiento 2021, definiendo de manera complementaria las medidas de comunicación que se desarrollará con la comunidad escolar.

En relación con las acciones presenciales, se contemplan en una primera etapa para los accesos al establecimiento, infografías con los elementos centrales del plan, las medidas de autocuidado y protección. Cuando las condiciones lo permitan, se podrán realizar asambleas para explicar y reforzar los distintos ámbitos que se han estado trabajando.

En cuanto a lo virtual, se trabajará con directivas de apoderados y estudiantes, explicando por parte del equipo de gestión, las medidas propuestas a implementar. Sumado a esto, los profesores jefes en consejo de curso y reuniones de apoderados trabajarán el documento de manera permanente considerando el principio de flexibilidad que el plan de funcionamiento requiere debido al contexto país.

Con respecto a la difusión por redes sociales, el establecimiento hará uso de sus vías de comunicación oficiales para informar todo lo concerniente al plan de funcionamiento y medidas de autocuidado y protección con el fin de alcanzar el mayor número de estudiantes y apoderados.



VIII. OTRAS MEDIDAS O ACCIONES

ASPECTOS DE ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS.

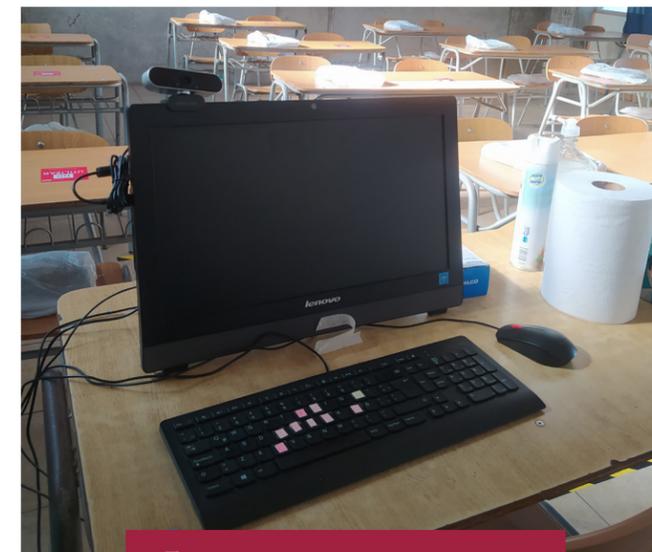
- La redistribución de los espacios, ampliación y mejoramiento de las salas de clases.
- Equipamiento con herramientas tecnológicas para el desarrollo de las clases en vivo y remotas.
- Instalación de equipos purificadores de aire.

DEL USO DEL UNIFORME ESCOLAR.

- Durante el presente año, se autoriza a los/las estudiantes a asistir con el uniforme institucional o buzo escolar.
- En caso de que un estudiante no posea alguna prenda institucional y deba reemplazarla por otra no contemplada en el reglamento interno, el apoderado deberá informar su situación vía comunicación escrita, telefónica o email, no limitando el ingreso del estudiante al establecimiento.

DE LAS ACTIVIDADES DEL CALENDARIO ESCOLAR.

- Durante el primer trimestre se va a privilegiar la implementación de manera virtual de estas instancias de formación para nuestros/as estudiantes.



EQUIPAMIENTO POR SALA

- En el caso de que las condiciones sanitarias lo permitan y que la actividad lo amerite, se podrán realizar estas instancias de manera presencial con los aforos permitidos y las medidas de autocuidado correspondientes.

IX. ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

El establecimiento organizará el año escolar de manera Trimestral.



WWW.COLEGIOINGLESQUILLOTA.CL